



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **142/87**

Salta, 30 de julio de 1.987.-
 Expediente Nº 12.044/87.-

VISTO:

La solicitud presentada por la Srta, Claudia Palopoli, L.U. Nº /// 11.730, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, en el sentido / que se apruebe el Tema:"Formulación de un bebiblé de soja", correspondiente a su Trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Osvaldo Blesa, ha manifestado su consentimiento para / actuar como Asesor del Trabajo;

Que la recurrente, cumple con los requisitos establecidos por los artículos 3º y 4º de la Resolución Interna Nº 198/84 y su modificatoria Nº 076/86;

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º de la Resolución Interna Nº 198/84;

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria Nº 09/87 del /// 30/6/87 aprueba el despacho de la Comisión de Carrera de Nutrición a fojas 4 de las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

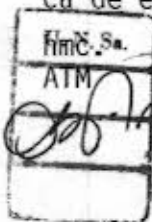
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el Tema:"Formulación de un bebiblé de soja", como Trabajo de Tesis de la Srta. Claudia Palopoli, L.U. Nº 11.730, alumna de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2º.- Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:

- Lic. Osvaldo Blesa - Asesor
- Lic. María I. MARGALEF de SOLA - Revisor
- Lic. María I. PASAMAI de ZEITUNE - Revisor

ARTICULO 3º.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, miembros del Comité Asesor, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



MARCELO D. PEYRET
 SECRETARIO



Lic. LILIANA RAMOS de CICALA
 DECANO